



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF.: CERTIFICA GRADOS DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO DURANTE AÑO 2016 Y DETERMINA PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017.

RESOLUCION EXENTA N° 281
TEMUCO, 21 FEB 2017

VISTOS:

01. Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
02. El Art. 7° de la Ley N° 19.553, de 1998, que Concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica;
03. La Ley N° **20.981**, publicada en el Diario Oficial del **15.12.2016**, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año **2017**;
04. El Decreto N° 983 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553;
05. La Resolución Exenta N° 030, de fecha 10/01/2017, que aprueba Convenio de Desempeño año 2017;
06. El Oficio Ord. N° **4098**, de fecha **09** de febrero de **2017**, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Comunica conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las Metas de Gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo **2016**;
07. El Decreto N° 1868, de fecha 14/12/2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía a don **JOSE MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO**;
08. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de La República;

CONSIDERANDO:

01. Que en Res. Ex. del VISTOS 05, el Gobierno Regional de La Araucanía y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, suscribieron el Convenio de Desempeño de este Servicio para el año 2017, el cual establece las Metas de Gestión y los Equipos de Trabajos respectivos;
02. Que, en Oficio Ord. del VISTOS 06, el Ministro del Interior y Seguridad Pública expresa su conformidad acerca del cumplimiento informado de las Metas de Gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016;

RESUELVO:

01. **CERTIFÍCASE** el cumplimiento global de los Equipos de Trabajo establecidos en el Convenio de Desempeño Colectivo aprobado en Resolución Exenta del VISTOS 05, que define las metas de gestión para el año 2017 del Gobierno Regional de La Araucanía;
02. **DETERMÍNANSE** los correspondientes porcentajes a pagar, por concepto del incremento por desempeño colectivo, a los equipos de trabajo según se detalla a continuación, conformados por los funcionarios que se mencionan en el Anexo N° 1 "Nómina de Funcionarios" que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución Exenta:



EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 100% de cumplimiento global efectivo y 8% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo;

EQUIPO N° 2: DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN, 100% de cumplimiento global efectivo y 8% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo;

EQUIPO N° 3: JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, 100% de cumplimiento global efectivo y 8% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo;

EQUIPO N° 4: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA, DEPARTAMENTO JURIDICO Y SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL, 100% de cumplimiento global efectivo y 8% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo;

03. **DEJESE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO**, que los porcentajes a pagar durante el año 2017 a cada funcionario individualizado en el Anexo N° 1, será proporcional a los meses efectivamente trabajados durante el año 2017;
04. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al Subtítulo N° 21.01.005 "Personal de Planta" y al Subtítulo N° 21.02.005 "Personal a Contrata"; ambos del Presupuesto 01 - Programa de Funcionamiento año 2017, del Gobierno Regional de La Araucanía.

ANOTESE, IMPÚTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO



MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
INTENDENTE Y EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

MHS/RTA

Distribución:

- SUBDERE
- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Auditoría Interna
- Proceso de Recursos Humanos
- Proceso de Funcionamiento
- Encargado de Remuneraciones
- Archivo.-

